

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN :

DEL BIOBIO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO	61
Fecha de Aprobación	17 AGO 2017
ROL S.I	994-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1187 de fecha 30.05.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 75.14 m² ubicada en EL PORTAL CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 852 Lote N° manzana localidad o loteo URBANO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIA DEL ROSARIO URREA CONTRERAS	11.148.708-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PABLO GUZMAN YEVENES	CONSTRUCTOR CIVIL	13.378.896-4

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.




 PATRICIA AGUIAR BUSTOS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE)
 ARCHITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS

